

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS
INFLUENCIA DEL NIVEL SOCIO EDUCATIVO EN LA
CRIMINALIDAD FEMENINA EN EL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE HUANUCO, 2016.

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

TESISTA
AMADOR QUISPE BONILLA
ASESOR
ABOG. LUIS FELICIANO AGUIRRE SOTO

HUANUCO - PERÚ

2016



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 056-2018-DCATP-UDH
Huánuco, 14 de mayo de 2018

Visto la Resolución N° 197-2016-DCATP-UDH de fecha 02 de noviembre de 2016 que declara **APROBAR** el Proyecto de Investigación intitulado **"INFLUENCIA DEL NIVEL SOCIO EDUCATIVO EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANUCO, 2016"**, presentado por la Bachiller Amador QUISPE BONILLA;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 14° numeral 1 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas vigente para el caso determina las diversas modalidades al cual el Graduando puede acogerse para obtener el Título Profesional de Abogado.

Que, mediante Resolución N°587-2015-R-CU-UDH de fecha 29 de mayo de año 2015 se aprobó el ciclo de Asesoramiento para la tesis profesional- CATP/DERECHO del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, en atención al Art. 31 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH;

Que, mediante Oficio N° 0001-2017-LFAS-AT. De fecha 28 de enero del 2017, el Mg. Luis Aguirre Soto Asesor del Proyecto de Investigación **"INFLUENCIA DEL NIVEL SOCIO EDUCATIVO EN LA CRIMINALIDAD FEMENINA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANUCO, 2016"**, aprueba el informe final de la Investigación;

Que, en cumplimiento al Art. 31 del Reglamento de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y CC.PP vigente para el caso y a mérito del documento de visto y habiendo el Bachiller previamente presentado los tres ejemplares de la referida Tesis debidamente espiralados, es pertinente emitir la Resolución de Jurado y señalar fecha y hora para su Sustentación;

Estando a lo dispuesto en el Art. 44° de la Nueva Ley Universitaria N° 30220; Inc. n) del Art. 44° del Estatuto de la Universidad de Huánuco; Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad que indique;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR al Jurado Calificador para examinar al Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, don Amador QUISPE BONILLA, para obtener el Título Profesional de ABOGADO por la modalidad de Trabajo de Investigación Científica (Tesis), llevado a cabo en el Ciclo de Asesoramiento para la Tesis profesional; a los siguientes docentes:

Abg. Hugo Peralta Baca	: Presidente
Abg. Hugo Vidal Romero	: Secretario
Abg. Jesús M.Figueroa Ambicho	: Vocal





UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional



RESOLUCIÓN N° 056-2018-DCATP-UDH
Huánuco, 14 de mayo de 2018

Artículo Segundo.- Señalar el día viernes 18 de mayo de 2018 a horas 10.30 a.m. dicha Sustentación, en la Sala de Simulación de Audiencias Judiciales de la Universidad de Huánuco, sito en el 4to. Edificio 1er. Piso de la ciudad universitaria La Esperanza

Artículo Tercero.- Difúndase publicando e invitando a la comunidad académica para que presencien dicha sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Uladislao Levallos Acosta Dr. D.
DIRECTOR DE PRESENCIA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Rd. FERNANDO GARCINO BARRUELA
DIRECTOR DEL C.A.T.P.

DISTRIBUCIÓN: Vice. Rect. Académico, Fac. Derecho, Of. Mat. Y Reg. Acad..f. Exp. Interesado, archivo



**ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN POR LA MODALIDAD DE PRESENTACION
Y SUSTENTACION DE UNA TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las... 10:30 am horas del día... dieciocho... del mes de... mayo... del año dos mil dieciocho se reunieron en el Salón de simulación de audiencias judiciales... los miembros Ratificados del Jurado Examinador, designados por Resolución N°056-2018-DCATP-UDH del 14 de mayo de 2018, al amparo de la nueva Ley Universitaria N° 30220 inc "n" del Art. 44 del Estatuto de la Universidad de Huánuco, Reglamento de Grados y Títulos, para proceder por la modalidad de Presentación y Sustentación de una Tesis del Graduado **Amador QUISPE BONILLA** la postulante al Título de Abogado, procedió a la exposición de la Tesis, absolviendo las interrogantes que le fueron formuladas por los miembros designados del Jurado, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias; realizado el exposición, el Jurado procedió a la calificación.

JURADOS CALIFICADORES

PUNTAJE

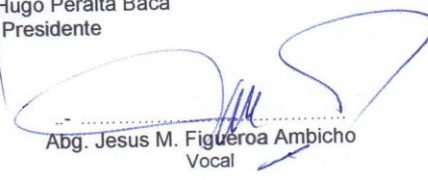
Abg. Hugo Peralta Baca	Presidente	<u>14</u>
Abg. Hugo Vidal Romero	Secretario	<u>14</u>
Abg. Jesus M. Figueroa Ambicho	Vocal	<u>14</u>

CALIFICATIVO : 14 catorce
En números En letras

RESULTADO : Aprobado por Unanimidad


Abg. Hugo Peralta Baca
Presidente


Abg. Hugo Vidal Romero
Secretario


Abg. Jesus M. Figueroa Ambicho
Vocal

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado con mucho afecto:

A mis padres Jorge y Natilda, quienes son un ejemplo a seguir

Y a mis hijos, por el amor de cada día.

Amador

III

AGRADECIMIENTO

Nuestros profundos agradecimientos:

Al Decano y docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Huánuco, por habernos acogido en sus aulas durante los estudios de pregrado y permitir nuestro desarrollo profesional, para ser personas de bien al servicio de nuestra sociedad.

A nuestro asesor Magister Luis Aguirre Soto, por su apoyo y conocimientos brindados en el desarrollo de la presente.

Amador.

IV

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como título “Influencia del nivel socio educativo en la criminalidad femenina en el establecimiento penitenciario de Huánuco, 2016.”

Lo que me motivó a la realización de la presente tesis de grado, es el poco interés que muestran los analistas dogmáticos – jurídicos, criminólogos, sociólogos y psicólogos, para analizar el incremento de la criminalidad femenina, durante los últimos años, pues ya es común enterarnos por los medios de comunicación que de modo continuo las mujeres aparecen protagonizando hechos con relevancia penal, por ende existe alguna causa que esta generado esta situación, por lo que vamos a investigar es qué medida la deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina, es decir si influye en la tipología delictiva y en la reincidencia delictiva, a efectos de centrar el tema en espacio y tiempo se ha escogido a la población y muestra dentro del establecimiento penitenciario de Huánuco, 2016”

Los casos recurrentes de crímenes realizados por mujeres y el incremento de las estadísticas en razón a su participación en actos delictivos nos muestra la incursión de la mujer en diversos ámbitos públicos, aunado a ello las circunstancias sociales, políticas y económicas que favorecen, la falta de rompimiento de paradigmas en el estudio y / o tratamiento de la delincuencia

V

femenina que engarza en el acondicionamiento cultural y social propio de una sociedad técnicamente de figura paternal en la que la mujer de forma dinámica va ganando terreno.

Siendo ello así surgió como problema general, sí ¿La deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina?; y como problemas específicos, sí: ¿La despreocupación en la calidad educativa del Estado en los futuros padres, estimula la deficiencia en la educación familiar?, y ¿El efecto de la coeducación influye en el incremento de la criminalidad femenina?

En su aspecto metodológico, la presente investigación fue factual, descriptiva, explicativa, predictiva y transformadora, el diseño utilizado es el descriptivo correlativo por qué no va influir en las variables, el método es inductivo – deductivo; formulando alternativas para la solución al problema.

Luego de haber desarrollado la investigación se ha confirmado la hipótesis pues se ha arribado al resultado que la deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina y que existe despreocupación del Estado en la calidad educativa en los futuros padres, además del efecto de la coeducación, permite el incremento de la criminalidad en este extremo.

VI

Del análisis de expedientes observados, sobre sentencias condenatorias en el año 2016, conforme a la muestra evaluada, se ha logrado concluir que existe una relación directamente proporcional entre el analfabetismo y el bajo nivel educativo con la delincuencia femenina, lo que además se verifica en el desempleo, la edad, el estado civil y la cantidad de hijos de la mujer quien recurre a la comisión de delitos en mayor medida contra el patrimonio y tráfico ilícito de drogas para mantener a su familia, al ser madre soltera o sin un compañero, aunado a ello el incremento de imposición de penas efectivas, frente a la gravedad delictiva y la reincidencia.

Los profesionales encuestados: docentes, psicólogos, abogados y sociólogos, han considerado en su mayoría que en el último año se ha incrementado la criminalidad femenina y que existe una relación directamente proporcional entre el nivel educativo y la delincuencia femenina; considerando además que el Estado proporciona una educación mediocre a la sociedad, por ende opinan que se deben dictar cursos de educación familiar tanto a nivel primario, secundario y superior y se debe formar a los futuros padres, pues en la actualidad la mujer no está cumpliendo con su rol de madre, aunado a ello el incremento de la violencia familiar son factores que originan la delincuencia femenina. Por lo que el estado debe reestructurar su política educativa y evitar el incremento de la violencia femenina.

VII

SUMMARY

The present research has title as' The deficiency in family education and its influence on the increase in female criminality, in the Judicial District of Huánuco, in 2015.

What drove us to the realization of this thesis is the lack of interest shown dogmatic analysts - legal, criminologists, sociologists and psychologists to analyze the increase in female criminality, in recent years, it is now common find out from the media that continuously shows starring women made criminal relevance, therefore there is some reason that this generated this situation, so we will investigate to what extent is the family education deficiency influences the increase female criminality, ie whether it influences the type of crime and recidivism, in order to center the subject in space and time has been chosen for the population and sample within the Judicial District of Huánuco and during 2015.

Recurrent cases of crimes committed by women and increased statistics due to their involvement in crime raid shows women in various public areas, coupled with it the social, political and economic circumstances that favor, lack of breaking paradigms in the study and / or treatment of female crime which engages in cultural and social conditioning itself a father figure technically society in which women dynamically gaining ground.

VIII

It emerged as being so general problem, yeah deficiency in family education influences the increase in female criminality ?; and as specific problems, yes: Carelessness in the quality of education of the State in future parents, stimulates deficiency in family education ?, and effect of coeducation influences the increase in female criminality?

In its methodological aspect, the present investigation was factual, descriptive, explanatory, predictive and transforming the design used is descriptive correlative why it will not influence the variables, the method is inductive - deductive; formulating alternatives to solve the problem. Having developed research has confirmed the hypothesis as it has arrived at the result that the deficiency in family education influences the increase in female criminality and disregard state exists in the quality of education for future parents, and the effect coeducation, allows the increase of crime in this end Analysis of observed records on convictions in 2015, according to the sample studied, it has been possible to conclude that there is a correlation between illiteracy and low education to female criminality, which also takes place in the unemployment, age, marital status and number of children of women who resort to committing crimes to a greater extent against property and drug trafficking to support his family, being a single mother or without a partner, coupled to this the increased imposition of effective penalties against gravity and criminal recidivism.

IX

Respondents professionals: teachers, psychologists, lawyers and sociologists have considered mostly in the last year has increased female criminality and that there is a direct relationship between education and female criminality; considering also that the State provides a mediocre education to society, thus believe that should dictate family education courses both at the primary, secondary and higher education and training should prospective parents, because now she is not fulfilling with their role as mothers, coupled with this increased family violence are factors that cause female criminality. So the state must restructure its education policy and avoid an increase in female violence.

INTRODUCCIÓN

Los casos recurrentes de crímenes realizados por mujeres y el incremento de las estadísticas en razón a su participación en actos delictivos nos muestra la incursión de la mujer en diversos ámbitos públicos, aunado a ello las circunstancias sociales, políticas y económicas que favorecen, la falta de rompimiento de paradigmas en el estudio y / o tratamiento de la delincuencia femenina que engarza en el acondicionamiento cultural y social propio de una sociedad técnicamente de figura paternal en la que la mujer de forma dinámica va ganando terreno; La elección de este problema ha sido principalmente, porque es un tema olvidado, ya que tienen muchos estudios sobre delincuencia masculina, pero es bastante difícil encontrar investigaciones o trabajos sobre mujeres delincuentes.

Es importante indicar que la criminalidad femenina ha tomado realce al incrementarse en nuestra sociedad su participación. Sin embargo hacemos hincapié en la desigualdad de género existente aún en nuestra sociedad y por lo tanto también se traslada a la criminalidad. Se ha elegido este tema para reflexionar sobre la posición que viene ocupando el accionar de la mujer en la esfera delictiva.

XI

Por todo ello ha logrado con este trabajo es conocer la incidencia de esta criminalidad de Huánuco, la justificación del mismo la hallamos en el fenómeno de la delincuencia femenina en el Distrito Judicial de Huánuco durante el año 2015, dentro de dinamismo social actual es una realidad muy amplia y a la vez muy compleja, siendo ello así restringimos la misma en un ámbito determinado y un espacio – temporal concreto. Respecto a la importancia de la presente investigación, esta radica en que es necesario conocer el porqué del incremento de la participación de mujeres en la actividad criminal, cuál es la influencia de la deficiente educación familiar en el incremento de la criminalidad femenina que permita conocer que delitos son los más frecuentes y la reincidencia delictiva femenina; además por que ayudará a analizar una realidad secundada por diversos factores propios y ajenos al status de la mujer en el derecho y la sociedad, que coadyuvarán al poco estudiado tema de participación en la actividad delictiva por parte de la mujer; además para conocer cuáles son las condiciones que facilitan el accionar delictivo de las mujeres, qué actividades realizan, cuáles son las causas y las posibilidades de explicar el incremento criminal.

Las limitaciones de la presente investigación, fueron principalmente por razones económicas, pues no se cuenta con beca o subvención de entidades estatales o privadas, a nuestro favor, por ende todos los gastos que irroguen el desarrollo de la presente investigación, son asumidos por el tesista.

XII

INDICE

CARATULA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RESUMEN	IV
SUMMARY	VII
INTRODUCCION	IX
INDICE	XII

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1.	Descripción del Problema	01
1.2.	Formulación del Problema	03
1.2.1.	Problema General	03
1.2.2.	Problema Específicos	03
1.3.	Objetivo General	03
1.4.	Objetivo Especifico	03
1.5.	Justificación de la investigación	08
1.6.	Limitaciones de la Investigación	04
1.7.	Viabilidad de la Investigación	05

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de la Investigación	06
------	----------------------------------	----

XIII

2.2	Bases Teóricas	20
2.3.	Definiciones Conceptuales	30
2.4.	Hipótesis	31
2.4.1.	Hipótesis General	31
2.4.2.	Hipótesis Específicos	31
2.5.	Variables	31
2.5.1.	Variable Independiente	31
2.5.2.	Variable Dependiente	31
2.6.	Operacionalización de Variables (Dimensiones e Indicadores)	32

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1.	Método y Diseño	33
3.1.1	Método de Investigación	33
3.1.2	Diseño de Investigación	33
3.2.	Tipo y nivel de Investigación	34
3.2.1.	Tipo	34
3.2.2.	Nivel de investigación	34
3.3.	Población y Muestra	34
3.4.	Técnicas e Instrumento de Investigación	35
3.4.1	.Para la recolección de datos	35
3.4.2.	Para la presentación de datos	37

XIV

3.4.3. Para el análisis e interpretación de datos	37
---	----

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1	Procesamiento de datos	38
4.2.	Contrastación de Hipótesis y Prueba de Hipótesis	44

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1	Contraste de los resultados del trabajo de campo con los referentes bibliográficos.	47
-----	---	----

CONCLUSIONES	49
---------------------	----

RECOMENDACIONES	50
------------------------	----

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	51
-----------------------------------	----

ANEXOS	54
---------------	----

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Anexo 2: Ficha de Encuesta

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema de la criminalidad en una sociedad es puesto en práctica por ciudadanos y ciudadanas. Dado un imperativo legal sustantivo como es el código penal, donde se prescriben un conjunto de delitos y sus sanciones correspondientes; son considerados enunciados hipotéticos que están dirigidos a todo un grupo de personas o destinatarios con ciertas características y que estas se cumplen siempre en cuando se han accionado u omitido y como consecuencia se comete un delito. En la comisión del delito el problema de género no se distingue, puede ser un varón o una mujer que participa en la comisión de los diversos delitos. (Benítez Oviedo: 2010), en un artículo en la

web, comenta que, “Cesare Lombroso fue uno de los primeros médicos que generó investigación acerca de las mujeres con tendencia a la criminalidad. En una de sus obras “La mujer delincuente; la prostituta y la mujer normal” realizada aproximadamente en el año de 1899, buscó probar que existen deferencias antropométricas (fisonómicas) entre mujeres delincuentes y no delincuentes.” Además a este estudio se suman el análisis de otros factores socioeconómicos, educativos, culturales, políticos, psicológicos, etc, que contribuyen a la comisión de algún delito por una fémina.

En el presente siglo existen trabajos diversos sobre género, sobre este caso (Fuller: 2008), nos afirma que “Los estudios hoy llamados de Género constituyen una de las innovaciones teóricas y políticas más importantes de la segunda mitad del Siglo XX. Uno de sus aportes más significativos, en mi concepto, ha sido demostrar que los factores económicos, políticos y culturales afectan de manera diferente a varones y mujeres y, sobre todo, que el sesgo androcéntrico había conducido a ignorar a la población femenina asumiendo que sus necesidades eran las mismas que las de los varones. La perspectiva de género cuestiona los puntos de partida de las ciencias sociales y jurídicas al demostrar el androcentrismo que las aqueja (Irigaray, 1974.) Según se argumenta, lo masculino ha sido identificado con lo universal, la razón y el saber mientras que lo femenino ocupa el lugar de la falta. En consecuencia, las diferentes disciplinas asumían que las necesidades, intereses y características de los varones eran generalizables para toda la humanidad, y que las particularidades de las mujeres eran señal de su inferioridad o carencia. En ese sentido, la perspectiva de género cuestionaría los postulados de los sistemas

jurídicos al demostrar que el sujeto de derecho no es neutro sino que se identifica con lo masculino y supone la exclusión de lo femenino. La propuesta de la crítica de género sería entonces desmontar el andamiaje de los saberes para reconstruirlos de manera que se visibilice a la mujer y se cuestione la posición de poder de los hombres.” Pag. 99.

Por otra parte es necesario aclarar los tópicos de género y criminalidad; en el campo de la criminalidad la mujer puede ser sujeto activo o pasivo; como puede ser víctima o victimaria; pero por los cánones culturales de las sociedades machistas como es el Perú, por lo general las mujeres en la criminalidad son víctimas; por ejemplo esta cada vez más de modo la violencia familiar que donde la víctima central es la mujer como pareja o esposa; este problema recorre desde simples agresiones psicológicas hasta el femicidio. Entre tanto en el otro plano se observa a la mujer como artífice o sujeto activo de un delito; que por su naturaleza femenina está vinculado más a delitos como aborto, proxenetismo, trata de menores, homicidio y otros; sin escatimar que pueden cometer cualquier otro delito o falta que se encuentra prescrito en el código sustantivo penal.

En este trabajo de investigación se pretende investigar la etiología de la criminalidad activa de la mujer relacionada a los factores socio culturales y su relación con la comisión de delitos en el Perú. Por cuestiones metodológicas esta investigación se ha centralizado en las mujeres internas en el Establecimiento Penitenciario ubicado en la ciudad de Huánuco.

En el Perú, como en cualquiera sociedad, la criminalidad femenina está en función a un conjunto de factores: Históricos culturales, educativos,

sociales, económicos, políticos y psicológicos. Este problema expresado en cifras mediante el Informe Estadístico Penitenciario de diciembre del 2015 elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Nacional Penitenciario, informa que en los centros penitenciarios del Perú, en diciembre del 2015, se han registrado 77,242 internos de los cuales 72,697 son varones y 4,545 son mujeres; estas cifras femeninas representan que el 6% de la población penitenciaria en el Perú. Obviamente la población penitenciaria masculina no es tan significativo; pero estas cifras se están incrementando cada año donde las mujeres son parte de la criminalidad, cometiendo diferentes delitos.

De acuerdo al Informe Estadístico Penitenciario, diciembre del 2015, elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Instituto Penitenciario, cuando reporta la Población del Sistema Penitenciario Nacional, en el cuadro de Población de Intramuros, Población Penal Intramuros por Situación Jurídica y Género según Oficina Regional, en lo que corresponde a la Oficina Regional Oriente Huánuco al finalizar el año 2015 ha reportado una población penal total de 4759, distribuido en internos hombres 4491 y mujeres 268, esta cifra equivale a que las mujeres de la población penal de Oriente - Huánuco ocupa solo el 6% de la población carcelaria y de los cuales el 94% son hombres.

Por otra parte también se ha tomado conocimiento el repórter estadístico del INPE sede Huánuco, exclusivamente del Centro Penitenciario de Huánuco ubicada en el distrito de Pillcomarca denominado lugar de Potracancha cifras al mes de setiembre del año 2016 con un total de internos de 2821, de los cuales hombres son 2640 y 181 mujeres, porcentualmente la

población femenina equivales al 6.4% del total de la población de internos y 64.6% son hombres.

Dado estas condiciones de las internas en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco; es un imperativo explicar los factores o la etiología de la criminalidad centrado en las condiciones socio educativas de las personas femeninas que delinquieron y que actualmente se encuentra en intramuro del establecimiento penitenciario; luego establecer la relación que guarda los hechos socioeducativos en la comisión de delitos por parte de las mujeres.

El problema de la criminalidad cometido por las mujeres en el Perú y Huánuco está en función a una serie de factores desde las cuestiones de concepción y relación dentro de la estructura social peruana y huanuqueña donde a la mujer aún se les considera como objetos y no como sujetos humanos; además en la práctica se observa la subyugación, la discriminación, la desigualdad en el trato y otros problemas de género; por lo que ellas ante estas condiciones de forma individual y organizada vienen luchando contra estas taras sociales y buscando ubicarse cada día en el lugar equitativo frente al varón.

A mediados del siglo pasado y lo que van los años del presente siglo XXI, las mujeres han logrado su ubicación en diferentes espacios y cumplen roles similares a los varones; estos hechos se encuentran flanqueados y garantizados por normas jurídicas internas del país como es la Constitución Política, el Código Civil peruano, y otras normas internacionales que favorecen exclusivamente a las mujeres; como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de

discriminación contra la mujer (1979,Nueva York.E.U.A), en este mismo cuerpo legal internacional se crea el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Art.17) la denominada CEDAW, entre otros que favorecen al pleno desarrollo de las mujeres en el mundo y el Perú.

En este escenario se desenvuelven las mujeres bajo ciertas condiciones socio económicas y las que se ponderan jurídicamente son las condiciones sociales porque en este marco se quebrantan el control social y las leyes; por tal razón es importante evaluar el nivel educativo, los factores socioeconómico familiar y otros que se consideran como causantes de la comisión de los delitos por una mujer. Estos problemas generan consecuencias haciendo una cadena de problemas dentro de las familias y la sociedad como el incremento de más mujeres en hechos delictivos; que a la vez generan otros problemas como el abandono de la familia, en especial de hijos menores, frustración en su vida personal, pocas oportunidades laborales , entre otros; consecuentemente estos problemas muchas veces llevan a que una mujer se vuelva un sujeto activo permanente en la comisión de delitos.

Dentro de esta gama de causas, en el presente trabajo de investigación sólo se ha investigado las condiciones socioeducativos de las internas en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco (Potracancha), en relación a la comisión de los diversos delitos por una fémina; conocimiento que además nos va permitir plantear alternativas en la política criminal y en el tratamiento penitenciario de las mujeres en las diferentes regiones del Perú. Para continuar con el proceso de investigación jurídico social se han formulado las siguientes interrogantes:

1.2.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es el grado de relación que existe entre los niveles socio educativo y la criminalidad femenina en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS

- a) ¿Cuál es el nivel social de las internas en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016?
- b) ¿Cuál es el nivel educativo de las internas en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016?
- c) ¿Cuáles son las características de la criminalidad en las internas del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016?

1.3.- OBJETIVO GENERAL

1.2. Establecer el grado de relación que existe entre el nivel socio educativo en la criminalidad femenina en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Determinar el nivel social de las internas en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016
- b) Determinar el nivel educativo de las internas en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016.
- c) Describir las características de la criminalidad en las internas del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACION

La justificación teórica, implica que el presente trabajo está aportando a sentar bases teóricas sobre la etiología de los delitos cometidos por las mujeres en un espacio determinado en este caso en la Región Huánuco.

Desde el punto de vista metodológico, se están validando técnicas e instrumentos de investigación, que nos van servir como patrones para trabajos similares en los establecimientos penitenciarios.

En el aspecto práctico, se aportan indicadores sociales y educativos de las internas en relación a la criminalidad, dado que actualmente se está dando mayor importancia temas de género y sus problemas.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

Las limitaciones que se han presentado en el desarrollo de la investigación son:

- Existencia dificultades para el acopio de datos en el Establecimiento Penitenciario, por cuestiones de seguridad y no generar problemas administrativos del INPE Huánuco.
- No se cuenta con bibliografía especializada en nuestro medio sobre problemas de género y la criminalidad.
- Escaso apoyo teórico y técnico especializado sobre la criminalidad femenina; toda vez que este tema no está muy difundido a nivel académico.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACION

Sin embargo de contar con las dificultades o limitaciones en la presente investigación; se han encontrado las condiciones básicas como es la

decisión del investigador de llevar adelante la investigación; se ha contado con un asesor en metodología de investigación y otros colaboradores.

Para concretar el presente trabajo de investigación se ha dispuesto los recursos financieros suficientes y la disponibilidad del tiempo de acuerdo al cronograma propuesto en el proyecto de investigación.

Se ha hecho viable la investigación jurídica por el apoyo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, que viene facilitando con diversas acciones administrativas y académicas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Los antecedentes de esta investigación se detallan a continuación:

2.1.1.- A NIVEL REGIONAL:

Visitado y revisado las bibliotecas de la ciudad de Huánuco tanto en la Universidad de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco no se han encontrado trabajos que tenga relación con la presente investigación.

2.1.2.- A NIVEL NACIONAL:

A nivel nacional se reportan las siguientes investigaciones relacionadas al presente trabajo de investigación:

Ríos Patio, Gino; Ramírez Luna, César y Cáceres Julca, Roberto. (2013). Las Causas Criminógenas de la Criminalidad Femenina en el Perú. Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Derecho. Centro de Investigación en Criminología; en este trabajo de investigación concluyen en los siguientes:

- Las condiciones criminógenas generales, tales como, las sociales, económicas y culturales en que se encuentra la mujer en el Perú, no determinan el índice de criminalidad femenina, por cuánto éste deriva del proceso de criminalización dirigido por el poder público de manera indiscriminada para varones y mujeres.
- La escasa criminalidad femenina se presenta en delitos de poca gravedad debido a las condiciones socio-culturales que inciden en la diferencia de géneros.
- Las condiciones criminógenas de la criminalidad femenina son diferentes a las de la criminalidad masculina, porque la mujer resiste más que el hombre las condiciones criminógenas generales, tales como, las sociales, económicas y culturales.
- En la criminalidad las mujeres participan cumpliendo roles secundarios que desempeñan por identificación y malentendido concepto de lealtad en sus parejas, y no ocupan posiciones de liderazgo.
-

- La criminalidad femenina no registra significativos índices de reincidencia y reiterancia, debido a la mayor resistencia que tienen respecto a la agresiva influencia de las causas sociales, económicas y culturales.
- En la criminalidad femenina no aparecen organizaciones de éste género, lo cual revela que la mujer no tiene por ocupación habitual al delito.
- De acuerdo con las condiciones anteriores, la mujer es resistente a las condiciones criminógenas de la criminalidad masculina debido a un factor que, a juicio de la investigación, solo puede atribuirse a su naturaleza, que la hace desempeñar un rol de educadora en el hogar y de preocupación por la subsistencia y bienestar moral de su familia.

Cristóbal Gamarra, Elizabeth; Gonzales Miranda, Jorge Antonio y Quispe, Aurelia. (2012) La Criminalidad de la Mujer en Lima. Trabajo de investigación en la Escuela de Post Grado, Doctorado en Derecho. Universidad de San Martín de Porres.

En este trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- El rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos, sin embargo existe evidencia de que la mujer puede cometer crímenes similares a los que cometen los hombres, como los asesinatos seriales, encontrando diferencias en los perfiles por género. Se encontró que las motivaciones más importantes por las que llegan a delinquir las asesinas seriales son el dinero, el placer y la venganza, en contraposición al poder.
- Sus víctimas más comunes eran miembros de su familia, ya sea hijos, hijastros, esposos o familiares cercanos. Otro factor está relacionado

con motivaciones de tipo sexual, presentando dependencia emocional hacia la pareja (Trastorno de la personalidad por dependencia), con la finalidad de complacerla o evitar el abandono de ella. En las mujeres criminales o asesinas seriales en potencia, es muy importante considerar el desarrollo de su infancia, ya que a partir de este momento se empiezan a desencadenar los comportamientos propios de un Trastorno Antisocial de la Personalidad.

- Algunas de las criminales, de niñas, sufrieron la pérdida o el abandono de sus padres, imposibilitándolas de sus necesidades internas (afecto y protección) y necesidades externas (falta de vivienda y educación), lo que propició el fracaso de adaptarse a las normas sociales, gran irritabilidad y agresividad, la falta de responsabilidad, y la carencia de remordimientos.
- A través de la evolución de la historia, el papel de la mujer en la sociedad se ha visto influenciado por factores de tipo biológico, cultural y social que han hecho que su participación en los delitos sea diferente a la del hombre. Esto ha ocasionado que las investigaciones en el tema de la criminalidad estén enfocadas al género masculino, generalizando estos hallazgos a la criminalidad femenina.
- La Mujer Ladrona-Ladrona del Sector de Lima Norte participa de la estructura contracultural del Hampa, integrándose a la estructura social de los ladrones-as, desempeñando roles laborales contraculturales especializados asociados a una Economía Contracultural. Entendemos que de la misma forma que la mujer se

incorpora crecientemente a la Estructura Ocupacional remunerada normativa conforme al enorme crecimiento económico de Lima Norte las mujeres de Clase Baja que no han tenido acceso a la Estructura de Oportunidades, se incorporan también crecientemente al Hampa y al Tráfico y a la venta ilícita de Drogas al menudeo.

2.1.3.- A NIVEL INTERNACIONAL

A nivel internacional se cuentan con los siguientes trabajos de investigación:

Gonzáles Hernández, Mariana L; Huerto Villanueva, Diana; Isla Gutiérrez, Susana Stephanie y Meade Fernández, Askur. (2008), Criminalidad Femenina. Centro Universitario México A.C.

Este trabajo de investigación sostiene las siguientes conclusiones:

“El rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos, sin embargo existe evidencia de que la mujer puede cometer crímenes similares a los que cometen los hombres, como los asesinatos seriales, encontrando diferencias en los perfiles por género. Se encontró que las motivaciones más importantes por las que llegan a delinquir las asesinas seriales son el dinero, el placer y la venganza, en contraposición al poder. Sus víctimas más comunes eran miembros de su familia, ya sea hijos, hijastros, esposos o familiares cercanos. Otro factor está relacionado con motivaciones de tipo sexual, presentando dependencia emocional hacia la pareja (Trastorno de la personalidad por dependencia), con la finalidad de complacerla o evitar el abandono de ella. En las mujeres criminales o

asesinas seriales en potencia, es muy importante considerar el desarrollo de su infancia, ya que a partir de este momento se empiezan a desencadenar los comportamientos propios de un Trastorno Antisocial de la Personalidad. Algunas de las criminales, de niñas, sufrieron la pérdida o el abandono de sus padres, imposibilitándolas de sus necesidades internas (afecto y protección) y necesidades externas (falta de vivienda y educación), lo que propició el fracaso de adaptarse a las normas sociales, gran irritabilidad y agresividad, la falta de responsabilidad, y la carencia de remordimientos. A través de la evolución de la historia, el papel de la mujer en la sociedad se ha visto influenciado por factores de tipo biológico, cultural y social que han hecho que su participación en los delitos sea diferente a la del hombre. Esto ha ocasionado que las investigaciones en el tema de la criminalidad estén enfocadas al género masculino, generalizando estos hallazgos a la criminalidad femenina”.

Sánchez Martín; Beatriz. (2011). Delincuencia Femenino: Análisis de la situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topa desde la perspectiva de género. Trabajo de fin de Máster. Universidad de Salamanca.

Esta investigación nos reporta la conclusión final:

Desde la perspectiva de género la delincuencia femenina es un tema que refleja claramente la desigualdad existente en nuestro país. Las diferencias en la educación y en los procesos de socialización entre hombres y mujeres tienen consecuencias diferentes a lo largo de sus vidas, y en este tema queda totalmente reflejado. Diferencias en cuanto a número de delincuentes,

diferencias en cuanto a las causas de comisión del delito, diferencias en tipo de delito y gravedad, diferencias en centro penitenciario, diferencias en los problemas que unos y otros tienen en prisión e incluso diferencias en la futura reinserción.

La diferente socialización a través de estereotipos de género es la causante de las diferencias entre delincuencia femenina y masculina al igual que entre problemas de internas e internos.

Por supuesto, siempre son las mujeres las que salen peor paradas y las que tienen peores condiciones dentro de prisión, y menos posibilidades de reinsertarse.

La reincidencia está muy presente, porque al salir los fantasmas de hambre, marginación y pobreza que conducen al delito siguen esperando en la misma esquina de siempre.

Por último, me gustaría acabar mi trabajo citando una frase que pronunció en una entrevista Ángeles Cifuentes Pérez; Jurista y criminóloga de la Central Penitenciaria de Observación: «En las cárceles del siglo XXI se sigue castigando la pobreza, no el delito» que refleja claramente la vida en prisión. Las cárceles no están llenas de mala gente, ni de criminales, las cárceles están llenas de pobres.”

Realmente estas conclusiones son demasiadas duras en relación a la criminalidad femenina”.

2.2.- BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas que nos sirven de fundamento para la construcción hipotética son los siguientes:

Primera Base Teórica.-

Según Gonzales Hernández, Mariana L; Huerto Villanueva, Diana; Isla Gutiérrez, Susana Stephanie y Meade Fernández, Askur. (2008), en el trabajo sobre: Criminalidad Femenina. Centro Universitario México A.C, sostiene que:

“Las mujeres también son capaces de asesinar, tanto a sus compañeros sentimentales como a personas extrañas, y pueden igualmente ser asesinas en serie. De hecho, las mujeres son las responsables de la mayoría de los homicidios de lactantes y niños, la mayor parte de los malos tratos físicos a niños y de la cuarta parte de los abusos infantiles. Infligen el cincuenta por ciento de la violencia contra los hermanos y los ancianos y cometen aproximadamente la mitad de las agresiones contra las parejas. Las dos terceras partes de las mujeres victimaron a personas dependientes de ellas (hijos) o adultos entre 26 y 60 años (esposos o amantes) en el 40% de los casos, comprobándose que éstos provocaron a la mujer conduciéndola a formas de alcoholismo, brutalidad o humillación. La mujer aún en sus delitos y en la naturaleza de su participación refleja su socialización, porque es cierto que las conductas delictivas de la mujer están muy relacionadas con las características sociológicas y con el papel que desempeña la mujer dentro de nuestra sociedad y nuestra cultura. En el ambiente familiar de la asesina serial hay indicios de que provenía de hogares desestructurados con la ausencia de la figura materna y/o paterna, falta de vínculos afectivos significativos y positivos. La relación familiar

tiende a conflictos e inestabilidad emocional, así como sufrir una experiencia de abuso físico y verbal.”

Segunda Base Teórica:

Según, Sánchez Martín; Beatriz. (2011). En su trabajo de investigación; Delincuencia Femenino: Análisis de la situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topa desde la perspectiva de género. Trabajo de fin de Máster. Universidad de Salamanca. Comentando el logro de sus objetivos de investigación afirma:

“Principalmente las mujeres delinquen porque se encuentran un proceso de exclusión social, viviendo en un entorno marginal, con muchos problemas, muchas víctimas de violencia de género (abusos, explotación sexual), con cargas familiares, consumo de drogas. Es decir, mujeres que viven en circunstancias sociales que dificultan su desarrollo y su inserción en el mundo laboral , con un nivel cultural muy bajo , esto implica tener muchas limitaciones para salir de este círculo vicioso y acercase más a la delincuencia para sobrevivir.”

Tercera Base Teórica:

Según, Fuller, Norma (2008). En Perspectiva de Género y la Criminología: Una relación prolífica. Pontificia Universidad Católica del Perú. Sostiene que “Los estudios hoy llamados de Género constituyen una de las innovaciones teóricas y políticas más importantes de la segunda mitad del Siglo XX. Uno de sus aportes más significativos, en mi concepto, ha sido demostrar que los factores económicos, políticos y culturales afectan de manera diferente a varones y mujeres y, sobre todo, que el sesgo

androcéntrico había conducido a ignorar a la población femenina asumiendo que sus necesidades eran las mismas que las de los varones”.

Cuarta Base Teórica:

Según, Álvarez Villar, Denia Esther y Gonzales Márquez, Yaima. En El Perfil Criminológico de la Delincuencia Femenina en los Delitos de Homicidio y Asesinato. En página Web. [Ámbito jurídico.com.br.](http://ambitojuridico.com.br), donde presenta los siguientes argumentos teóricos: “Respecto a los estudios en cuanto al Perfil Criminológico de la Delincuencia Femenina, es sorprendente cómo mediante este procedimiento llegan a detectarse mitos y falacias que se venían repitiendo como la afirmación de que las mujeres delincuentes son seres distintos al resto de la población. Así encontramos que desde Cesar Lombroso[7] se repiten como rasgos de la mujer delincuente su sugestionabilidad, mayor crueldad, tendencia al suicidio, alteraciones de la agresividad, consecuencias de los cambios producidos por el ciclo biológico, entre otros. Otras corrientes criminológicas como la defendida en 1942 en los EEUU por Shaw y Mckay[8]. Representantes más acusados de la teoría de los factores ecológicos y demográficos en la criminología, observan que la delincuencia femenina oficial se concentra en las zonas más humildes y pobres de las grandes ciudades, zonas que se caracterizan por la desorganización social, segregación racial y étnica, pero no por la naturaleza de los individuos. Más tarde en 1995 la criminología británica con Carlen[9] publica un estudio (Criminal Woman) que consiste en una investigación de campo con mujeres prisioneras en cárceles de Escocia, la cual recogió afirmaciones tales como:

los crímenes de las mujeres son en su mayoría típicos de quienes no tienen poder, la mayoría de ellas han vivido en la pobreza la mayor parte de sus vidas, entre otras características.

Un aspecto importante es que mientras las estadísticas muestran que los índices de delincuencia femenina tradicionalmente son inferiores a las masculinas, se enfatiza en el carácter enmascarado de la delincuencia de la mujer, la cual comete sin que se descubra fácilmente delitos tales como el abuso o maltrato a sus hijos o la utilización de métodos domésticos encubiertos (como veneno), poniendo en tela de juicio los resultados de las estadísticas porque no representan la realidad, llegando incluso, en ocasiones, a afirmarse que al contrario de lo que las mismas reflejan, en algunos delitos la delincuencia femenina excede a la masculina. Tales serían los casos de abortos, infanticidio, abandono y crueldad con los niños.”

Quinta Base Teórica:

Cámara Arroyo, Sergio (2013). En Delincuencia Juvenil Femenina: apuntes criminológicos para su estudio en España. Sostiene, que “En 1895 se publica la conocida obra de Lombroso y Ferrero, titulada *La Mujer Delincuente* (73), donde se presenta a la mujer delincuente como un ser anormal, atávico, cruel y perverso, falto de todos aquellos rasgos maternales y sensibles que definían a la mujer de la época. En definitiva, la mujer delincuente es un monstruo. No obstante, la mujer criminal difícilmente encajaba con la del *Delincuente nato* (74), por lo que se trasladaría el grueso de la delincuencia femenina a la figura de la prostituta, como ya hicieran autores anteriores como Ellington (1864) (75). A pesar de no hacer ningún

tipo de mención específica hacía la menor delincuente, es curioso como los autores italianos también relacionaban a la fémina con el «niño», en este caso, para explicar su comportamiento delictivo (76). Tal relación no es casual desde una perspectiva histórica pues, como acertadamente señala Laurrauri Pijoan, se corresponde con «la tradicional equiparación entre mujeres y niños. Al igual que el hijo, la mujer podía ser corregida por el padre/marido si no obedecía» (77)”.

2.3.- DEFINICIONES CONCEPTUALES

Delito

(Wikipedia. Enciclopedia Libre: 2016) El **delito** es definido como una conducta típica, antijurídica e imputable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una conducta infraccional del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.¹ En sentido legal, los códigos penales y la doctrina definen al "delito" como toda aquella conducta (acción u omisión) contraria al ordenamiento jurídico de la sociedad. La doctrina siempre ha reprochado al legislador que debe abstenerse de introducir definiciones en los códigos, pues es trabajo de la dogmática.² No obstante, pese a lo dicho, algunos códigos como el Código Penal de España (art. 10).

Criminología.-

García- Pablos de Molina, A. (1994:19):

“Esta definición parte de la caracterización del crimen como problema, resaltando su base conflictual y enigmática, su faz humana y dolorosa con sus trascendentales implicaciones; amplía el ámbito tradicional de la Criminología incorporando a su objeto las investigaciones sobre la víctima del delito y el control social; acentúa la orientación prevencionista del saber criminológico frente a la obsesión represiva, porque interesa prevenir eficazmente el delito, no castigarlo más o mejor; sustituye el concepto de tratamiento de connotaciones clínicas e individualistas, por el de intervención, que es más dinámico, complejo y pluridimensional, de acuerdo con el sustrato real, individual y comunitario, del fenómeno delictivo; pero no renuncia a un análisis etiológico del crimen ni lo sustituye por un examen de los procesos de criminalización”.

Etiología de la criminalidad.-

Según Enrico Ferri, las causas o factores del delito pueden ser clasificados en:

Factores endógenos: Internos, heredados, predisponentes a estados negativos.

Factores exógenos: Externos, fuera del sujeto, pero que lo predisponen al acto criminal.

Delincuente.-

Según (Ezaine Chávez: 1966). Persona que delinque, es el sujeto activo de un delito. El delincuente puede ser el autor, el cómplice o el encubridor.

Solamente las personas físicas pueden ser delincuentes, no así personas morales, ni los animales.

Factores de criminalidad

Cáceres, A. (2005: 35-92) menciona otros factores sociales involucrados en la maduración y en la formación a lo largo del tiempo del criminal, inclusive, considerando la posibilidad de anteponerse al resultado final en la formación del sujeto. Los niveles sociológicos planteados por este, son: Familia, Escuela, Medios de Comunicación.

(Cristobal Gamarra y otros: 2012) también sostiene: “Así, entre los principales factores tenemos el medio ambiente sociocultural, al respecto cabe considerar el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social. Ya sea la familia, el hábitat urbano o rural, el género de vida industrial, pastoral o postindustrial, o el origen étnico, siempre se trata de influencias que se ejercen de un modo selectivo sobre las personas que componen una colectividad, en el presente caso las mujeres no están ajenas a ésta realidad.”

Criminalidad femenina

(Fuller: 2008), afirma: “De hecho, casi todos los estudios sobre delincuencia femenina asumían que las conductas atípicas de las mujeres se debían a su fisiología o a sus instintos. Por otro lado, se suponía que su pureza congénita las hacía más vulnerables a los peligros del mundo y que su debilidad moral y social las hacía proclives a conductas erradas (Zedner, 1991), por lo tanto debían ser tuteladas.

El autor Solís, A. (2012: 12) enmarca lo siguiente:

“Durante mucho tiempo se ha creído que el género venía determinado genéticamente como propio de su sexo, se identificaba sexo y género. A la mujer se le adjudicaban unas tareas, que se definían como propias de su sexo, y se le hacía creer que estaba dotada naturalmente para realizarlas. La diferenciación de géneros ha traído como consecuencia, el análisis de la delincuencia femenina desde la perspectiva del género, distinguiéndolo del sexo. Las diferencias entre géneros, masculinas y femeninas, son algo más que una diferenciación genética o sexual. El sexo está determinado biológicamente, es algo natural, mientras que al género se le dota de contenido socialmente”.

Criminalidad y género

La mayoría de las investigaciones que aparecen desde la década de los setenta buscaron romper con el estereotipo que presuponía que las conductas criminales de las mujeres eran respuestas emocionales o correspondían a su naturaleza (por ejemplo a disturbios debidos a la menstruación, el puerperio o la menopausia). Según señalan, los delitos femeninos están directamente relacionados con los papeles atribuidos a la mujer en la vida social. Así, por ejemplo, en el campo del homicidio se encuentra que, con frecuencia, ella es la instigadora de los crímenes como sujeto oculto o como objeto de disputas.

Factor social en el crimen

Uno de los factores d mayor preponderancia en la comisión de los delitos por una mujer es el ambiente familiar, la composición de familia que tiene, muchas de ellas han sido abandonadas o de hogares disfuncionales; a la vez pueden actualmente ser parte de una familia abandonada por la pareja; las bajas condiciones económicas y no tienen un centro laboral. La parte afectiva en estas mujeres es importante la falta de cariño de padres y familiares hace una personalidad proclive a ser una persona disociada y propensa a cometer crímenes.

Factor educativo en el crimen

El problema de la educación femenina o de género, siempre la mujer ha sufrido una discriminación por la sociedad peruana, aún todavía existe la concepción de muchas familias de que la mujer no debe estudiar o superarse frente al varón. La mujer muchas veces no ha accedido al sistema educativo y han logrado bajos niveles educativos; estas condiciones hacen proclives a la comisión de delitos.

Centro Penitenciario

Estructura carcelaria diseñado técnicamente para la custodia, permanencia y seguridad de los presos. Son centros de reinserción a la sociedad de aquellos individuos que cometieron un delito y por la cual purgaron peno en una cárcel y Estado y la sociedad cumplen su rol de reeducación y nuevamente integrarlo a la sociedad a los que delinquieron.

Política criminológica:

De acuerdo con Borja (2003): “Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. Conjunto de conocimientos, argumentos y experiencias, que estudia la orientación y los valores que sigue o protege, o que debiera seguir o proteger, la legislación penal material o procesal; y aporta criterios teóricos, de justicia, de eficacia o de utilidad que van dirigidos al legislador para que lleve a cabo las correspondientes reformas de las leyes penales de forma racional, respetando los derechos y libertades fundamentales de los ciudadano”.

2.4.- HIPOTESIS

2.4.1.- Hipótesis principal:

Si, se registran bajos niveles socio educativos en las internas estos estarían en relación directa con la criminalidad femenina en el establecimiento Penitenciario de Huánuco.

2.4.2.- Hipótesis secundarias:

- Los niveles socio educativos de las internas en el Establecimiento de Huánuco son bajas.
- La criminalidad de las internas del establecimiento de Huánuco se caracterizarían por estar inmersos en delitos menores.

2.5.- VARIABLES

2.5.1.- Variable independiente

X= VI= Niveles socioeducativo de las internas

2.5.2.- Variable dependiente

Y= VD= Criminalidad femenina

2.6.- OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.6.1.- Operacionalización de la variable independiente.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	ASPECTOS DIMENSIONES	INDICADORES
NIVEL SOCIO EDUCATIVO DE LAS INTERNAS	El nivel socio educativo de una interna son factores que han determinado en la comisión del delito, a estos se consideran como el contexto interno a los niveles educativos logrados y como factor externo a las condiciones sociales en la se ha desarrollado y se encuentra actualmente la fémina que cometió el delito ante su incumplimiento para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acta de	Lugar de residencia	- Zona residencial - Zona Urbana - Zona Marginal - Zona Rural
		Tipo de familia en la que se formó	- Familia nuclear. - Familia disfuncional - Familia prestada - Familia postiza
		Estado civil	- Soltera - Casada - Viuda
		Situación laboral antes de ingreso al penal.	- Nombrada - Contratada - Trabajo propio - Ama de casa - Empleada doméstica - Desocupada.
		Nivel educativo	- Analfabeta - Primaria incompleta - Primaria completa - Secundaria incompleta - Secundaria completa - Superior incompleto - Superior

2.6.2.- Operacionalización de la variable dependiente

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	ASPECTOS O DIMENSIONES	INDICADORES
CRIMINALIDAD FEMENINA	Es un grupo de personas de sexo femenino que han cometido algún hecho delictivo y por tal razón se encuentran sancionados con una pena determinada y esta sanción lo cumplen intra muro de un centro penitenciario.	NIVEL DE CRIMINALIDAD	alta
			Mediana
			Baja

CAPITULO III

MATERIALES Y METODOS

3.1. METODO Y DISEÑO

3.1.1. Método de investigación.

La presente investigación jurídico social se ha desarrollado con el método de la observación de los informes evacuados por el Establecimiento Penitenciario a través de fichas de análisis a cada una de las internas que son parte de la muestra.

Luego se ha aplicado el método causal explicativo para explicar cómo las causas socio educativos están influyendo en la comisión de los delitos por las mujeres.

3.1.2.- Diseño de la investigación

El diseño de la investigación corresponde a la investigación Ex post facto:

01 02

Donde:

Dado la observación 01; se registra la observación 02.

01 = Observación de los niveles socio educativo.

02 = Observación de la criminalidad femenina.

Luego, se va establecer la relación que existen entre los resultados obtenidos en la 01 y 02.

3.2.- Tipo y nivel de investigación

3.2.1.- Tipo de investigación.

El tipo de investigación que corresponde es la investigación socio jurídica aplicada, porque se van poner en práctica un conjunto de teorías de las ciencias penitenciarias para estudiar una situación concreta en las internas del Centro Penitenciario de Huánuco; con los resultados que se obtiene se van plantear alternativas para mejorar la política criminal de género.

3.2.2.- Nivel de investigación

El nivel que le corresponde es la investigación jurídica descriptiva y aplicada.

3.3. POBLACION Y MUESTRA

3.3.1. POBLACIÓN

La población está constituida por 87 mujeres internas sentenciadas del Centro Penitenciario de Huánuco 2016, a quienes se les someterá a la aplicación de los instrumentos de acopio de datos.

3.3.2. MUESTRA

La muestra se elige con criterio especialista de 50 mujeres internas del Centro Penitenciario de Huánuco, que corresponde al año 2016.

3.4. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.

3.4.1. Técnicas para la recolección de datos:

TECNICAS	INSTRUMENTOS
1.- Fichaje	- Fichas bibliográficas, hemerográficas y web gráficas. - Fichas textuales - Fichas de resumen - Fichas de campo.
2.- Análisis de documentos	- Fichas de análisis de aspectos socio educativos y de criminalidad de las mujeres internas, en los informes evacuados por el Establecimiento Penitenciario de Huánuco.
3.- Técnica de la encuesta	Se ha instrumentado con el cuestionario para recoger los datos de acuerdo a la operacionalización de las variables.

3.4.2. Técnicas para la presentación de datos.

Los datos se están presentando con las técnicas estadísticas descriptivas, ilustrados con tablas y gráficos estadísticos.

3.4.3. Técnicas para el análisis e interpretación de los datos

Puesto los resultados obtenidos se han aplicado las técnicas lógicas para interpretar de manera sistemática y ordenada cada resultado obtenido.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Como efecto de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, tanto la entrevista y la ficha de análisis sobre la situación socio educativa relacionado a la comisión de los delitos, se han logrado los siguientes resultados:

4.1.- Resultados relacionados al nivel socio educativo de las internas del Establecimiento Penitenciario de Huánuco.

4.1.1.- Lugar de residencia de las internas del Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016.

Es un aspecto importante precisar el lugar de residencia o sea el lugar donde viven habitualmente para poder establecer sus relaciones socio familiares en el contexto comunal donde viven y las posibles influencias que reciben para su comportamiento social y también delictual.

Cuadro N° 01
Lugar de Residencia de las internas del establecimiento Penitenciario de
Huánuco, 2016.

LUGAR DE RESIDENCIA.	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
ZONA RESIDENCIAL	00	00
ZONA URBANA	06	12
ZONA URBANA MARGINAL	18	36
ZONA RURAL	26	52
TOTAL	50	100

FUENTE: Cuestionario aplicado 18-12-16. E.P.Hco.

ELABORACIÓN: Tesista.

Cuadro N° 02

Tipo de familia en que se forma como persona las internas del
Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016.

TIPO DE FAMILIA	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
FAMILIA NUCLEAR	10	20
FAMILIA DISFUNCIONAL	28	56
FAMILIA PRESTADA (Con familiares)	08	16
FAMILIA POSTIZA	04	8
TOTAL	50	100

FUENTE: Cuestionario aplicado 18-12-16. E.P.Hco.

ELABORACIÓN: Tesista.

Cuadro N° 03
Estado civil de las internas del Establecimiento Penitenciario de Huánuco,
2016.

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
CASADA	3	6
SOLTERA	29	58
CONVIVIENTE	15	30
VIUDA	1	2
DIVORCIADA	1	2
SEPARADA	1	2
TOTAL	50	100

FUENTE: Cuestionario aplicado el 18-12-16 E.P. Hco.

ELABORACIÓN: Tesista.

Cuadro N° 04
Número de hijos que tienen las internas del establecimiento Penitenciario
de Huánuco, 2016.

LUGAR DE RESIDENCIA.	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
NINGUNO	12	24
DE 1 A 3	35	70
DE 4 A 6	3	6
DE 7 A MÁS	0	0
TOTAL	50	100

FUENTE: Cuestionario aplicado el 18-12-16 E.P. Hco.

ELABORACIÓN: Tesista.

Cuadro N° 05
Situación laboral de las internas antes del ingreso al establecimiento
Penitenciario de Huánuco, 2016.

LUGAR DE RESIDENCIA.	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
EMPLEDA NOMBRADA	0	0
OBRERA	2	4
AGROPECUARIA	5	10
COMERCIANTE	11	22
AMA DE CASA	11	22
EMPLEADA DOMESTICA	10	20
DESOCUPADA	11	22
TOTAL	50	100

FUENTE: Cuestionario aplicado el 18-12-16 E.P. Hco.

ELABORACIÓN: Tesista.

Cuadro N° 06
Nivel educativo de las internas del establecimiento Penitenciario de
Huánuco, 2016.

LUGAR DE RESIDENCIA.	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
ANALFABETA	5	10
PRIMARIA INCOMPLETA	12	24
PRIMARIA COMPLETA	7	14
SECUNDARIA INCOMPLETA	16	32
SECUNDARIA COMPLETA	7	14
SUPERIOR INCOMPLETA	3	6
SUPERIOR COMPLETA	0	0
TOTAL	50	100

FUENTE: Cuestionario aplicado el 18-12-16 E.P. Hco.

ELABORACIÓN: Tesista.

**4.2.- Resultados relacionados a la variable dependiente
incidencia de la criminalidad femenina (comisión de tipos de
delitos)**

Cuadro N° 09

**Incidencia en la criminalidad femenina – comisión de tipo de delitos por
las internas del establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2016.**

LUGAR DE RESIDENCIA.	FRECUENCIA ni	PORCENTAJE %
TOTAL		100

FUENTE:

ELABORACIÓN:

CAPITULO V
DISCUSION DE RESULTADOS

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO V

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Antonio García, Pablos de Molina. (1999). Tratado de Criminología. Tirant lo Blanch. Valencia - España.
2. Cámara Arroyo, Sergio. (2013). Delincuencia Juvenil Femenina: apuntes criminológicos para su estudio en España. Derecho Penal UNIR. España.
3. Cristóbal Gamarra, Elizabeth; Gonzáles Miranda, Jorge Antonio y Quispe, Aurelio. (2012) La criminalidad de la mujer en Lima. EPG Doctorado en Derecho. Universidad San Martín de Porres. Lima – Perú.
4. Ezaine Chávez, Amado. (1966). Diccionario de Derecho Penal. Ediciones Jurídicas. Lambayeque. Perú.
5. Fuller, Norma. (2008) La Perspectiva de Género y la Criminología: una relación prolífica. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
6. Gonzales Hernández, Marina Lorena; Huerta Villanueva Diana y Meade Fernández, Askur. (2008). Criminalidad Femenina. Centro Universitario México. A.C.
7. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú e Instituto Nacional Penitenciario.(2015). Informe Penitenciario Diciembre 2015. Lima – Perú.
8. Ríos Patio, Gino; asunción Heredia, Phoco; Marín Gil, Lourdes y Vásquez Cava, Yajaira.(2013). Las causas criminógenas de la criminalidad femenina en el Perú. Centro de Investigación en Criminología. CECRIM. Facultad de Derecho. USMP. Lima Perú.
9. Sánchez Martín, Beatriz. (2011). Delincuencia Femenina: Análisis de la situación de la mujer en el Centro Penitenciario de Topa desde la perspectiva de género. Universidad de Salamanca. Facultada de Derecho. España.
10. Solís Espinoza, Alejandro. (1984) Criminología Panorama Contemporáneo. Ediciones Eddili. Lima Perú.

11. Solís Espinoza, Alejandro. (1986). Ciencia Penitenciaria. Editorial e imprenta Desa. S.A. Lima – Perú.

WEBGRAFÍA

12. www.robertexto.com
13. <http://amnistia.ning.com/profiles/blogs/teor-a-criminol-gica-y-delincuencia-femenina>
14. Wikipedia. Enciclopedia Libre - 2016



UNIVERSIDAD DE HUANUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

FICHA DE ANALISIS DE EFICACIA EJECUTIVA DEL ACTA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN ALIMENTOS.

1.- INSTRUCCIONES:

Esta ficha de análisis es un instrumento que nos va a permitir acopiar datos en los expedientes relacionados a los procesos ejecutivos relacionados a las actas de conciliación extrajudicial de alimentos en los juzgados correspondientes. Se debe llenar los pequeños recuadros con los datos objetivos encontrados en cada expediente de este proceso civil.

2.- ASPECTOS A ANALIZAR:

2.1.- Situación de la demanda ejecutiva:

Se declaro inadmisibile ☐ se admitió la demanda ☐

2.2.- La razón de inadmisibilidad

Por cuestiones formales ☐ Por cuestiones de fondo ☐

2.3.- Al contestar la demanda el emplazado(a) formuló oposición:

Si formuló oposición ☐ No formuló oposición ☐

2.4.- El demandado postuló excepciones o defensas previas:

Si planteo estos recursos ☐ No planteó estos recursos ☐

2.5.- Los medios probatorios de la contradicción:

Cuenta con medios probatorios idóneos ☐

No cuenta con medios probatorios idóneos ☐

2.6.- Auto resolutivo:

Declara fundada ☐

Declara infundada ☐

2.7.- Se formuló la apelación al auto resolutivo:

Si, se presentó la apelación ☐

No se formuló la apelación ☐

2.8.- Tiempo de duración del proceso:

Establecido por ley ☐

Con exceso ☐

Huánuco, marzo del 2016.